

## Dirección General de Obras Públicas



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR

Folio: 00646

No. de Control 091/21

1.- UBICACIÓN Calle

No. Cuenta Predial

Número Oficial 192

No. Manzana

PASEO DEL CORTIJO Condominio

Fraccionamiento/Colonia

Población

70

CORTIJO SAN AGUSTÍN

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

Fecha de Dictamen

66

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Clave Catastral

Giro y/o Destino de la Construcción

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo HABITACIONAL

CASA HABITACIÓN 3. - PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA MIRELES

Registro TZOE 2375

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN Nombre y Apellidos

ARQ. FRANCISCO JAVIER RIVERA MIRELES

Registro TZPE 1394

	DETALLES DE LA LICENCIA						
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART, 133 F-I INC A) Ley de Ingresos de Município de Tajomulco de Zúñiga,
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	мз	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART, 81 F-XIII Ley de Ingresos de Município de Tiajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	46.6	М	\$26.00	\$1,211.60			Monteipio de hajornoico de coniga.
PLANTA BAJA	155	M2	\$140.00	\$21,700.00		\$21,700.00	ART 81 F-1, INC a); Ley de Ingresos de Municipio de Tajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	157	M2	\$140.00	\$21,980.00		\$21,980.00	ART 81 F-1, INC a); Ley de ingresos de Município de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos	10			\$35,100.00		\$35,100.00	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tiajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$43,680.00		10.0%	\$4,368.00		\$4,368.00	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos de Municipio de Tajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART, 81 F-XXV Ley de Ingresos de Município de Tajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$2,501.03		\$2,501.03	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$87,621.63

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

Fecha de Autorización de Inicio de

Obra

CNT01055259

08/03/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR DE LICENCIAS

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

feridas en el artículo 144 fracción V del Regiamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Majomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN GENERAL DE

ING.GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipi de Tlajomulco de Zúfliga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúfliga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

GobTlajomulco G GobiernodeTlajomulco 📵 www.tlajomulco.gob.mx

